Plan permanente para acuerdos preventivos extrajudiciales

Resolución General N° 4.341/2018

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2023

Vigente al 20/07/2023

BNA
97,00%

Vigente al 20/06/2023

TM20
90,0625%

Vigente al 20/07/2023

Badlar
91,3125%

Vigente al 20/05/2023

Badlar
92,1875%

Vigente al 20/03/2023

Badlar
72,0000%

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa nominal anual (TNA) canal electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un 3% nominal anual.	5,91 %*

* Tope interés resarcitorio por aplicación del 2do párrafo del artículo 32 de la Ley 11.683.